

MENDOZA, 11 DIC 2017

VISTO:

La NOTA-CUY: 30037/2017 incorporada en el EXP-CUY: 24750/2017, en la que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, propone la designación del Dr. Ing. Claudio Ariel CAREGLIO en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Interino – Asignatura “Materiales”;

CONSIDERANDO:

Que en el informe a fs. 37 la Dirección General Económica Financiera emitió la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 36, corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que a fs. 39 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 40 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 38, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Dr. Ing. CAREGLIO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Definitivo**.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	Dr. Ing. Claudio Ariel CAREGLIO
Documento Único:	D.N.I. 23.408.301
CUIL o CUIT	20-23408301-6
Legajo n°	28.701

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-01-2018
Hasta el	31-12-2018 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Interino o Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia	

Resol. - CD N° 361 / 17



5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	<b>Materiales</b>
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<input type="text"/>	
2				
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td></tr></table>	2	0	<input type="text"/>
2	0			
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	<b>MATERIALES</b>
9	9			

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>5363</b>		<b>INGENIERÍA EN MECATRÓNICA</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>			<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN MATERIALES</b>
<b>2</b>	<b>Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.</b>
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol. - CD Nº 361 / 17



ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	807	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 39 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 40. por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **361 / 17**